

172118  
R. Dir. 694/3.899  
AA/sn

Ref.: EJERCITO NACIONAL. SOLICITA EXONERACIÓN PROVENTOS  
PORTUARIOS. BONIFICAR.

---

Montevideo, 10 de noviembre de 2017.

**VISTO:**

La solicitud del Ejército Nacional.

**RESULTANDO:**

- I. Que la misma refiere a la exoneración del pago de los proventos correspondientes a la importación de un mini cargador sobre ruedas.
- II. Que el mismo es marca Bobcat modelo S530, con N° de serie 842811185, motor N° 7G53765, balde de 68", adquirido a la firma SISLER S.A.
- III. Que la mercadería es de origen República Checa con un peso de 2.637,50 Kilos y un valor CIF USD 26.800, a lo que corresponde un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de USD 397 (tarifa valor de la mercadería/peso= USD 141,70).

**CONSIDERANDO:**

- I) Que el Ejército Nacional informa que no cuenta con rubros presupuestales para afrontar gastos generados en el Puerto de Montevideo al arribo de este tipo de carga.
- II) Que existen antecedentes de bonificación recientes al referido Ejército.
- III) Que la División Desarrollo Comercial sugiere seguir con el mismo criterio aplicando el porcentaje otorgado a otros Organismos Oficiales e Intendencias bonificando el 50% de la tarifa despacho de importación de mercadería desembarcada de la citada operación.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.899, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Otorgar al Ejército Nacional para la citada importación una bonificación del 50 % de la tarifa a la mercadería desembarcada.
2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.
3. Enviar por Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota al Ejército Nacional con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.